

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Observatorio Internacional de Democracia Participativa

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Falta de mecanismos de colaboración supranacional, donde los países puedan interactuar y así compartir políticas de gobierno, gestión de servicios públicos e intercambio de experiencias exitosas de democracia participativa. Falta de legitimidad institucional y falta de implicación del ciudadano en la toma de decisiones que afectan al interés general.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Creación del Observatorio Internacional de Democracia Participativa, como una red supranacional donde se puedan intercambiar experiencias de democracia participativa entre diversos países de Europa y Latinoamérica y a diferentes niveles territoriales.

TERRITORIO:

Internacional (sobre todo, países de América del Sur, América Central, África y Asia y la Unión Europea).

PÚBLICO DESTINATARIO:

Asociaciones civiles y gobiernos.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Comisión Europea.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Comisión Europea está promoviendo, desde hace varios años, proyectos de cooperación descentralizada entre países de la Unión Europea y de éstos con otros de la esfera internacional. Así, desde 1995, se ha desarrollado el Proyecto comunitario URB-AL. Éste desempeña un papel muy destacado en el refuerzo de las relaciones entre los Estados miembros de la Unión Europea y los países de América Latina, favoreciendo el intercambio directo de experiencias entre los responsables públicos de los dos continentes.

URB-AL sigue funcionando en la actualidad y ejecuta varias líneas de acción diferentes, entre las que caben destacar: democracia y ciudad, medio ambiente urbano, gestión y control de la urbanización, financiación

local y presupuesto participativo, políticas sociales, promoción de las mujeres en las instancias de decisión, etc.

Concretamente, la línea sobre democracia y ciudad, ha contribuido a que los gobiernos de estos Estados:

- Refuercen la capacidad de acción de las ciudades y de las regiones en el desarrollo social, económico y cultural, incluso para la creación de nuevos equipamientos o servicios públicos.
- Desarrollen capacidades e instrumentos de gestión pública local y regional, mediante la formación de recursos humanos.
- Promuevan el asociacionismo entre ciudadanos, sociedad civil y representantes políticos.
- Aumenten la participación de la sociedad civil a nivel interno y en el ámbito internacional.
- Difundan las buenas prácticas de desarrollo local, regional y nacional europeas y latinoamericanas.

Fruto del Proyecto URB-AL y para conseguir dar más cobertura al mismo, nació el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP). Fue presentado en Noviembre de 2001, durante la I Conferencia del OIDP realizada en Barcelona, como ciudad coordinadora del proyecto desde su Secretaría Técnica. El OIDP se configura como espacio abierto a todas las ciudades del mundo, entes municipales, centros de investigación, entidades y organizaciones que quieran conocer, intercambiar o implementar experiencias de democracia participativa.

El Observatorio Internacional de Democracia Participativa se define como instrumento de trabajo para el enriquecimiento de los procesos de participación ciudadana. El OIDP actúa con la voluntad de conocer y fortalecer, a través del intercambio y del trabajo en red, las experiencias participativas que se desarrollan en distintos municipios y regiones. A través de la interacción de diferentes actores, se pretende contribuir a la profundización democrática, promoviendo un conocimiento que facilite la implicación de la ciudadanía en el gobierno, la implicación de políticas de desarrollo sostenible y la realización de prácticas innovadoras de participación activa de la ciudadanía en la planificación y la gestión pública.

La finalidad última por la que se explica el nacimiento del Observatorio fue crear con ello una red que pudiera desarrollar una metodología de evaluación de la participación a partir de contextos políticos, sociales, económicos y territoriales muy variados. Y por concretar aún más, los objetivos específicos del OIDP son los siguientes:

- Construir un espacio común donde compartir experiencias de democracia participativa que conduzcan a conseguir cuotas más grandes de igualdad, el fortalecimiento de la ciudadanía, más legitimación y confianza en los poderes públicos y más eficacia de la gestión pública.
- Impulsar la cooperación entre gobiernos para hacer frente a los problemas de la globalización, a través de la creación de nuevas instituciones y la construcción de nuevos espacios de diálogo, intercambio y solidaridad.
- Profundizar en el concepto de democracia participativa a través de la reflexión, el análisis y la promoción de proyectos coordinados de investigación y apoyo técnico entre los miembros colaboradores y los socios activos del OIDP.
- Avanzar en la aplicación práctica de las experiencias de democracia participativa, constatando que la participación ciudadana es una herramienta privilegiada para fortalecer la democracia e impulsar el ejercicio de la ciudadanía en el debate, diseño e implementación de las políticas públicas.
- Promover la creación de mecanismos y sistemas de evaluación de experiencias participativas, que permitan medir el grado de desarrollo y el nivel de calidad de las experiencias.

El OIDP funciona a través de grupos de trabajo. Estos grupos se han venido definiendo en el marco de las conferencias anuales que promueve el Observatorio. A través de la reflexión, se fomenta la promoción de instrumentos que busquen fortalecer la democracia e impulsar el ejercicio de la ciudadanía protagonista en el debate, diseño, decisión e implementación de las políticas públicas.

El OIDP está compuesto por socios y por colaboradores. Los socios son todas aquellas instituciones que, voluntariamente, adquieren el compromiso de impulsar la democracia participativa en sus propios ámbitos y colaboren para alcanzar los objetivos del Observatorio. Los colaboradores son todas aquellas entidades, organizaciones e instituciones que, voluntariamente, se inscriban y adquieran idéntico compromiso.

El Observatorio tiene aproximadamente 350 miembros socios y colaboradores de todo el mundo, sumando gobiernos locales, regionales y estatales y asociaciones. En concreto, de América Latina hay 63 autoridades regionales que pertenecen al mismo, entre los que cabe destacar los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, San Salvador, Guatemala, México, Perú y Uruguay. Si se tiene en cuenta los países europeos, los que más relevancia toman en este sentido son las autoridades locales o regionales de: Dinamarca, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido.

Respecto a la organización interna del mismo, el OIDP está compuesto por:

- Una Secretaría Técnica (con sede actual en Barcelona), por un periodo de 3 años renovables, y tiene las funciones de gestionar el Sitio Web del Observatorio, gestionar el banco de experiencias, gestionar el banco de recursos, gestionar la agenda de actividades y las noticias, coordinar las distintas actividades del Observatorio y ostentar la representación del OIDP ante las distintas instancias con las que se relacione.
- El Comité Coordinador impulsa todas las actividades del Observatorio y está formado por los siguientes miembros: Ayuntamiento de Barcelona (España), Ayuntamiento de Nanterre (Francia), Ayuntamiento de Barberà del Vallès (España), Ayuntamiento de Bilbao (España), Gobierno de Buenos Aires (Argentina), Ayuntamiento de Saint Denis (Francia), Municipalidad de Cuenca (Ecuador), Prefeitura Municipal de Porto Alegre (Brasil), Gobierno Municipal de La Paz (Bolivia), Flor de Maig, Diputació de Barcelona (España), Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (España), Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián (España), Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz (España), Conseil Général du Val-de-Marne (Francia), Municipio de São Paulo (Brasil), Ayuntamiento de Córdoba (España), Municipalidad de El Bosque (Chile), Prefeitura de Recife (Brasil), Câmara Municipal de Vila Real de Santo António (Portugal), Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (España), Municipalidad de Villa Gesell (Argentina), Câmara Municipal de Setúbal (Portugal), Ayuntamiento de Madrid (España), Gobierno de Córdoba (Argentina).

Anualmente, el Observatorio organiza una conferencia internacional que permite avanzar en el debate sobre la Democracia Participativa y compartir experiencia y conocimiento en este campo. También promueve la Distinción OIDP Buena Práctica en Participación Ciudadana, que tiene como objetivo reconocer aquellas experiencias innovadoras en el campo de la Democracia Participativa que favorecen la participación e implicación de la ciudadanía en los procesos de elaboración e implementación de las políticas públicas.

Para alcanzar los objetivos previstos, se ha creado un Banco de experiencias donde se recogen los casos innovadores en el campo de la democracia participativa llevadas a cabo por los miembros del OIDP. La búsqueda de buenas prácticas se lleva a cabo por campos, que se dividen de la siguiente manera:

- País: aparecen aquellos países socios y colaboradores del OIDP.

- Categoría de la entidad: se recoge el tipo de institución que ha llevado a cabo la práctica, bien sea ésta universidad, entidad local, mundo asociativo, etc.
- Tipo de experiencia: incluye una serie de categorías en las que se pueden dividir las experiencias, atendiendo a la temática de que se trate como puede ser presupuestos participativos, jurados ciudadanos, consejos consultivos, etc.
- Grado participativo: se establece si se trata de una propuesta de tipo consultiva o decisiva.
- Objetivo: aparecen tres tipologías distintas de búsqueda, cuales son igualdad, ciudadanía, confianza y eficacia.
- Ámbito: éste puede ser global, sectorial, temática o territorial.

El OIDP también ofrece a través de su Sitio Web una sección de agenda, noticias, links de interés y estudios sobre democracia participativa y una sección de subvenciones donde se informa de premios y convocatorias dirigidas a los gobiernos y asociaciones participantes.

Como red, el OIDP trabaja también en coordinación con la organización mundial de ciudades CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) y otras organizaciones y asociaciones de municipios, como el Foro de Autoridades Locales (FAL), el FALP (Foro de Autoridades Locales de Periferia), la Red Nordestina de Participación (BR), la Federación Española de Municipios o la Red Nuevo Municipio (IT).

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Octubre, 2004 – Actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Sitio Web del Observatorio Internacional de Democracia Participativa.

<http://www.oidp.net/es/index.php>

Programa Regional de Cooperación URBAL (Comisión Europea).

http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/index_es.htm